

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2022/231/Q
Asunto: Se propone conciliación
Oficio: SV-1552/2022

13 JUN 22

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 06 de junio de 2022.

Lic. *[Firma]*
Delegado de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región Laguna I.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 02 de junio del año 2022, en ésta de la que Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública e Irregular Integración de Averiguación Previa**, señalando como autoridad responsable a la **Delegación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Región Laguna I.** Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

"Que el día 08 de abril del presente año en la casa de mi hermano el C. I. *[Firma]* en el Municipio la cual se ubica Colonia al domicilio sin de Torreón, Coahuila, ingreso el C. consentimiento alguno robando los muebles y artículos que se encontraban dentro de este, un vecino grabo un video en donde se podía apreciar a este individuo sacando las pertenencias del hogar de mi hermano, después de cuatro día fuimos a interponer una denuncia por el delito de robo a Oficinas de la fiscalía General del Estado, Región Laguna I, atendiéndonos en primer instancia la Licenciada Patricia otorgándonos el Nuc: alguna sobre un avance dentro de la carpeta de investigación, diciéndonos excusas como es que se perdió la memoria USB donde anexamos el video que se grabó cometiendo el ilícito, días después fui con la Licenciada Mariel comentándome que si estaba anexada la USB en el expediente que no sabía porque nos habian dicho eso. "Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que se proceda conforme a derecho la integración de la carpeta de investigación con Nuc: , así mismo se realicen las diligencias de investigación correspondientes." Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación. Que es todo lo que deseo manifestar."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123. de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **de no existir impedimento legal alguno, se instruya a los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado**

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Región laguna I, para que proceda conforme a derecho en la correcta integración de la carpeta de investigación con NUC: así mismo se hagan las investigaciones correspondientes y se les proporcione avances de la misma a la ahora quejosa.- Disponiendo del término de **07 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión, en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"



Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**